



Coope Ande

**REGLAMENTO:
CONCURSO PROYECTOS COMUNALES 2023
Programa 1 a 1 mejoremos juntos tu comunidad**

- I. **NOMBRE DEL CONCURSO:** Proyectos Comunales 2023
- II. **PATROCINADOR DEL CONCURSO:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III. **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
 1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “concurso” la actividad a desarrollar que aquí se regula, y por “persona responsable” la persona que ante la cooperativa es firmante y responsable del proyecto presentado al concurso.
 2. En la publicidad del presente concurso se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. La persona responsable del proyecto debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en este concurso personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes del presente concurso tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Concurso abierto al público para personas físicas o jurídicas que posean iniciativas de impacto positivo en comunidades de Costa Rica.
 7. Inscripción en el concurso durante el 15 de agosto hasta el 15 de setiembre del 2023.
 8. Únicamente participarán las propuestas inscritas que presentan toda la información solicitada en el formulario de Proyectos Sociales al 15 de setiembre de 2023.



**REGLAMENTO:
CONCURSO PROYECTOS COMUNALES 2023
Programa 1 a 1 mejoremos juntos tu comunidad**

9. El beneficio otorgado será hasta ₡2.850.000 colones a 7 proyectos comunales seleccionados tomando en cuenta los requisitos establecidos en este reglamento.
10. La persona responsable del proyecto ni sus familiares en primer y segundo grado de consanguinidad no podrán ser presentados como proveedores para la realización del proyecto propuesto.

IV- MECÁNICA:

1. La persona responsable interesada en participar del presente concurso ingresa a www.coopeande1.com/productos-servicios/proyectos-comunales completa el formulario de Proyectos Comunales y adjunta una copia de la cédula de identidad de la persona responsable, la declaración jurada firmada y las facturas proforma del presupuesto. La inscripción estará vigente del 15 de agosto al 15 de setiembre del 2023.
2. Las propuestas recibidas compiten entre sí por provincia (en la cual se desarrolla el proyecto) y se preseleccionará, de acuerdo al puntaje obtenido, las 3 mejores propuestas recibidas por provincia para que presenten su proyecto de forma presencial ante un comité designado por la Gerencia de Servicios Comerciales.
3. Las personas responsables de los proyectos preseleccionados deberán asistir por medios propios a la sesión coordinada en la provincia donde se desarrollará el proyecto en el horario y lugar definido por Coope Ande.
4. El comité votará por los 3 proyectos presentados en cada provincia con el objetivo de definir la iniciativa ganadora. Serán un total 7 propuestas elegidas como ganadoras, un proyecto por provincia de Costa Rica.

V- REQUISITOS:

1. Completar toda la información solicitada en el formulario de Proyectos Comunales.
2. Enviar una copia de la cédula de identidad de la persona responsable del proyecto.
3. Firmar la declaración jurada
4. Presentar las facturas proforma de proveedores que se encuentren debidamente inscritos y al día con sus requisitos legales.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no podrá participar en el concurso mencionado.

VI- PREMIO:



Coope Ande

**REGLAMENTO:
CONCURSO PROYECTOS COMUNALES 2023
Programa 1 a 1 mejoremos juntos tu comunidad**

Las 7 propuestas seleccionadas como ganadoras recibirán hasta ₡2.850.000 colones como presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto, el cual se cancelará contra factura a los proveedores indicados y que se encuentren debidamente inscritos y al día con sus obligaciones y requisitos legales.

VII- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata el concurso, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o del concurso. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del concurso.

Fin del documento.